



Medicación controlada Acuerdo

Propósito: Garantizar el uso seguro, legal y efectivo de sustancias controladas de acuerdo con política de Cucamonga Valley Medical Group (CVMG) y de conformidad con las leyes estatales de California y regulaciones federales.

Sustancias controladas cubiertas: este acuerdo se aplica a todas las sustancias controladas prescritas por Proveedores de CVMG, incluidos, entre otros:

- Opioides: Ultram (Tramadol), Vicodin/Norco (Hidrocodona), Percocet (Oxicodona), Tylenol #3/#4 (Paracetamol con codeína), Metadona, MS Contin (Sulfato de morfina)
- Benzodiacepinas: Xanax (Alprazolam), Ativan (Lorazepam), Restoril (Temazepam)
- Ayudas para dormir: Ambien (Zolpidem)
- Relajantes Musculares: Soma (Carisoprodol)
- Estimulantes: todos los tratamientos recetados para ADD/ADHD
- Anticonvulsivos: Lyrica (Pregabalina)

Términos del acuerdo:

1. Visitas al consultorio y gestión de recetas

- Las sustancias controladas deben llenarse en persona con una visita al consultorio al menos una vez cada seis meses.
- Se requieren citas de seguimiento a través de telesalud o en el consultorio cada 3 meses, y en Se requieren visitas al consultorio cada seis meses para recetas continuas.
- Las solicitudes de recarga de sustancias controladas por teléfono solo se permiten entre visitas programadas al consultorio, que se requieren cada seis meses, y visitas de telesalud, que deberá realizarse al menos cada tres meses.
- Los proveedores verificarán la base de datos CURES cada vez que se recete una
- sustancia controlada.

2. Políticas de Resurtidos y Recetas:

- Generalmente, no habrá resurtido anticipado de medicamentos bajo ninguna circunstancia.
- No se proporcionarán resurtidos por medicamentos perdidos, robados o desechados accidentalmente.
 - Medicamentos perdidos
 - El frasco del medicamento se extravía durante el viaje o en movimiento. entre ubicaciones.
 - El paciente olvida dónde colocó el medicamento y no puede encontrarlo.
 - El medicamento se cae de una bolsa o bolsillo y es irre recuperable.
 - Medicamentos robados
 - El medicamento es robado de la casa del paciente durante un robo.
 - Un visitante o alguien en el hogar toma el medicamento sin la conocimiento o consentimiento del paciente.
 - El medicamento es robado de un coche o bolso mientras el paciente está fuera. desde casa.
 - Dispuesto accidentalmente de medicamentos
 - El medicamento se tira accidentalmente a la basura o al reciclaje.
 - Una mascota o un niño accidentalmente derrama o ingiere el medicamento, haciéndolo inutilizable.



Medicación controlada Acuerdo

- El medicamento se tira por error al inodoro o al lavabo.
- Los medicamentos no se reabastecerán si no se realizan los laboratorios, consultas o citas de seguimiento requeridos. no completado.
- Las recetas solo se surtirán durante el horario de oficina normal. No se surtirán recetas fuera del horario de oficina o los fines de semana.

3. Pruebas de detección de drogas en orina (UDS):

- Se requiere una prueba de detección de drogas en orina en el consultorio al menos una vez cada seis meses.
- Si se encuentran sustancias ilegales o medicamentos recetados que no le han sido recetados directamente en la UDS, o si se niega a someterse a la UDS, no se le proporcionarán recargas
- y su El plan de tratamiento puede ser reevaluado.

4. Responsabilidades del paciente:

- No debe recibir recetas de sustancias controladas de múltiples proveedores ni utilizar varias farmacias. Hacerlo será causal de despido de CVMG.
- Debe firmar este Acuerdo de Sustancias Controladas anualmente.
- Usted es responsable de garantizar el uso, almacenamiento y eliminación seguros de sus
- medicamentos para evitar el mal uso o la exposición accidental.

5. Disminución gradual de la medicación:

- Si es necesario suspender su medicamento, su proveedor reducirá gradualmente la dosis. dosis gradualmente en lugar de suspenderla abruptamente, para evitar síntomas de abstinencia y otras complicaciones.
- Este proceso de reducción se aplicará incluso si no toma este medicamento controlado Acuerdo.

6. Criterios de despido:

- La violación de este acuerdo, incluida la negativa a firmar, el rechazo de UDS regulares o consistentes Las solicitudes de reabastecimiento anticipado pueden resultar en la interrupción de su sustancia controlada. prescripción y posible despido de la CVMG.
- Any inappropriate behavior toward providers or staff regarding the refill of these medications will also be grounds for dismissal.

Reconocimiento:

La violación de este acuerdo, incluida la negativa a firmar, el rechazo de UDS regulares o consistentes Las solicitudes de reabastecimiento anticipado pueden resultar en la interrupción de su sustancia controlada. prescripción y posible despido de la CVMG.

Nombre en letra de imprenta del paciente: _____ DOB: _____

Firma del paciente: _____ Fecha: _____

Si el paciente es menor de edad, firma del tutor: _____

Firma del Proveedor: _____

Fecha: _____